

**ANEXO ECONÓMICO A LA  
NORMATIVA ACADÉMICA 2021-22  
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR**  
FUNDACIÓ UNIVERSITÀRIA DEL BAGES

Este anexo a la normativa ha sido aprobado por el Comité de Dirección de la Fundació Universitària del Bages y se aplicará a todos los estudiantes del Campus Profesional UManresa para el año académico 2021-2022.

## ÍNDICE

1.- MATRÍCULA .....	2
1.1 Pago de la matrícula .....	2
1.2 Renuncia a la matrícula .....	3
1.3 Seguro .....	4
2. BONIFICACIONES EN LAS CONVALIDACIONES.....	5
3. BECAS Y AYUDAS .....	5
4. BONIFICACIONES Y DESCUENTOS.....	6

## 1.- MATRÍCULA

### 1.1 Pago de la matrícula

El precio por curso del CFGS impartidos en el Campus Professional Umanresa, para el curso académico 2021/22, es:

CFGS	Tasa gestión académica	Seguro accidentes	Matrícula curso	Importe total
Prótesis Dentales	125 €	35 €	4.728 €	4.888 €
Educación infantil	125 €	35 €	3.516 €	3.676 €
Administración y finanzas	125 €	35 €	3.465 €	3.625 €

Los sistemas de pago previstos son:

- Pago único. Se aplica un 1% de descuento al importe de la matrícula del curso.
- Pago en cuotas fraccionadas. Formalización de la matrícula en el mes de julio (incluye tasa de gestión académica, seguros y primer fraccionamiento), y 9 fraccionamientos de agosto a abril. Para las matrículas realizadas en septiembre, se rehace el cálculo de septiembre a abril.

CFGS	Importe formalización matrícula*	cuota mensual (de set a jun)
Prótesis Dentales	631 €	473€
Educación infantil	508 €	352 €
Administración y finanzas	502 €	347 €

\* Incluye tasa de gestión académica, seguro accidentes y el primer fraccionamiento. Si el alumno es mayor de 28 años, se debe añadir 1,12€ de seguro escolar obligatorio.

- Pagos de la matrícula y precio curso diferente mediante crédito bancario.

El importe correspondiente a "tasas de gestión académica" y "seguros" no se devuelve bajo ningún concepto una vez pagado.

Siempre que sea posible, se ofrece la posibilidad de cursar vía lenta. Se considera vía lenta cuando el estudiante se matricula de menos del 60% de las horas establecidas en un curso. Se aplican los mismos sistemas de pago previstos que en los estudiantes que se matriculan en un curso entero.

En todos los casos es imprescindible facilitar el número de cuenta corriente para domiciliar los recibos correspondientes.

Atendiendo los cambios en la normativa bancaria, el titular de la cuenta facilitada por el estudiante para el pago domiciliado de la matrícula tendrá que firmar el mandato según el modelo normalizado por el SEPA (Single Euro Payments Area).

El estudiante se compromete a abonar el importe total del curso en la forma acordada. El hecho de darse de baja no comportará la devolución de las cantidades abonadas ni eximirá de la obligación de abonar las cantidades pendientes.

En caso de baja por motivos de fuerza mayor se satisfarán todas las cuotas hasta el mes en que se notifica la baja por escrito.

En caso de baja por motivos no justificados, se satisfarán todos los pagos correspondientes a la totalidad del curso.

En el caso que el estudiante no cumpla los términos de pago establecidos, previo aviso al estudiante se procederá a la suspensión temporal automática de los derechos del alumno (se le restringirá el acceso al Campus Virtual y no podrá hacer ningún trámite administrativo).

## 1.2 Renuncia a la matrícula

El alumno, o quien tenga la patria potestad si es menor, puede solicitar, para cualquiera de las causas que se indican a continuación, la renuncia total o parcial a la matrícula de determinados créditos del ciclo formativo, por escrito y por una sola vez, el director o directora del centro.

Son causas suficientes, si se justifican documentalmente, para aceptar la renuncia total o parcial a la matrícula las que generan una ausencia prolongada de clase, como:

- enfermedad o accidente del alumno o de familiares.
- atención a familiares.
- maternidad o paternidad.
- cambio de condiciones en el trabajo o incorporación a un puesto de trabajo.
- otras circunstancias personales de carácter extraordinario.

En los supuestos de aceptación de la renuncia a la matrícula, el alumno afectado:

- conserva el derecho de reserva de plaza para el curso siguiente.
- no pierde la cualificación obtenida en los créditos superados.
- no se le computan las convocatorias de los créditos no cualificados.
- en caso de haber iniciado la formación en centros de trabajo (FCT) sin completarla en anular la matrícula, se computan las horas de formación en centros de trabajo efectivas realizadas y valoradas positivamente.

***Se establece como a término máximo para la anulación de matrícula, el último día del mes de octubre. Es necesario entrar la solicitud por registro a la secretaría del centro.***

### 1.3 Seguro

La Fundació Universitària del Bages, a través de diversas compañías, ofrece a sus estudiantes de estudios homologados los siguientes seguros:

#### **Seguro escolar:**

El órgano emisor de este seguro es el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS). Para cualquier incidencia dirigirse al departamento de Gestión Académica.

Es de contratación obligada para todos los estudiantes menores de 28 años. En el momento de formalizar el pago de la matrícula ordinaria de curso el estudiante queda automáticamente acogido a este seguro.

En caso de accidente el estudiante deberá dirigirse a uno de los centros concertados del INS. En caso de urgencia, el estudiante podrá dirigirse a un centro no concertado y abonar los gastos que genere. Posteriormente podrá pedir a cualquier oficina del INS el retorno total o parcial del importe abonado de acuerdo con los baremos que tiene establecidos este Instituto.

#### **Seguro de responsabilidad civil y asistencia sanitaria**

Este seguro es de contratación obligada para cualquier persona matriculada en la Fundació Universitària del Bages.

## 2. BONIFICACIONES EN LAS CONVALIDACIONES

Para el reconocimiento de los módulos o Unidades Formativas (UF) los estudiantes deberán de abonar los importes siguientes:

- Reconocimiento entre titulaciones de los campus profesionales de la Uvic-UCC: los estudiantes obtendrán una bonificación del 100% de los módulos/ UF reconocidas.
- Reconocimiento de estudios completos o parciales o de otros centros formativos: se deberá de abonar el 50% del importe del módulo/UF de la titulación que se quiera cursar.
- Reconocimiento de módulos/UF por experiencia profesional o por títulos propios: se deberá de abonar el 75% del importe del módulo/UF de la titulación que se quiera cursar.

En el caso de traslados de expedientes, se bonificará el 100% de los módulos/ UF superadas, siempre que tengan la misma denominación y currículum.

## 3. BECAS Y AYUDAS

El Campus Profesional UManresa cuenta con programas de ayuda al estudio para facilitar el acceso a los estudios de formación profesional a los estudiantes con pocos recursos económicos y buenos expedientes académicos.

Para más información contactar con la secretaria del Centro (93 875 73 88) o consultar la web: [BECAS](#)

Por otra parte, los estudiantes de ciclos formativos de grado superior pueden solicitar las becas de tipo general del [Ministerio de Educación, Cultura y deporte](#) para enseñanzas postobligatorias no universitarias.

## 4. BONIFICACIONES Y DESCUENTOS

Obtendrán descuento en el precio de la matrícula los estudiantes que puedan acreditar alguna de las condiciones siguientes:

- Matrícula de Honor de COU, 2º de Bachillerato o Premio Extraordinario de Bachillerato: 50% de descuento del precio total de créditos de que se matriculen a la matrícula del primer curso y aplicable una sola vez
- Miembros de una misma unidad familiar: 5% de descuento del precio total de módulos matriculados para cada miembro de la unidad familiar. Este descuento se aplicará también en aquellos casos en que uno de los miembros de la unidad familiar esté cursando estudios al Campus Profesional UVic de la UVic –UCC.
- Matrícula de una segunda titulación a la Fundació Universitària del Bages: 10% de descuento sobre el importe total de módulos matriculados. Este descuento se aplicará también en aquellos casos en que la primera titulación se haya cursado al Campus Vic de la UVic –UCC (estudios de CFGS o universitarios finalizados).
- Familia numerosa especial\*: los y las estudiantes miembros de familia numerosa especial obtendrán un descuento del 5% sobre el importe total de los créditos matriculados.
- Víctimas de actos terroristas\*: 10% de descuento sobre el importe total de los créditos matriculados para las personas que hayan estado víctimas de actos terroristas, así como su conyugue y sus hijos o hijas.
- Víctimas de violencia de género\*: 10% de descuento sobre el importe total de los créditos de que se matriculen las víctimas de violencia de género, así como sus hijos e hijas que dependan de éstas.
- Mayores de 60 años: 50% sobre el importe total de créditos matriculados.
- Personas discapacitadas\*: 10% de descuento sobre el importe total de los módulos matriculados los estudiantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

(\*) Para la aplicación del descuento deberá acreditarlo con el documento que corresponda.

Los descuentos no son acumulables. Se aplicará el tipo de descuento más ventajoso para el alumno.